

CONCEPCIÓN, 23 JUN. 2023

Nº **563** / **VISTOS:** las Solicitudes de Patente Municipal N° 387, 388 y 389 de 10.02.2023 presentada por ALIMENTOS KOME LIMITADA, RUT N° 76.170.912-7 por NUEVAS PATENTES DE ALCOHOL de Patentes Roles N° 4-4089 y 4-4090, con giro RESTAURANTE DIURNO y NOCTURNO CON ALCOHOLES, clasificada en el artículo 3 letra C de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite, entre ellos, lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N°92, de 26 de mayo de 2023; lo informado por la Dirección Jurídica mediante Oficio Ord. N° 297-23, de 26 de mayo de 2023; el Acuerdo 1375-71-2023 de fecha 15 de junio de 2023 del Concejo Municipal que aprueba nuevas patentes municipales; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecidos en los artículos 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 5 letra d), 12, 56 inciso primero, 63 letras g), i), j), y 65 letra o) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO**

1. Apruébese **NUEVAS PATENTES MUNICIPALES** que se indican, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROLES	: 4-4089 y 4-4090
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES
Contribuyente	: ALIMENTOS KOME LIMITADA
RUT	: 76.170.912-7
Dirección	: AVENIDA PAICAVI N°1221
Rol Avalúo	: 00572-0009

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagado, o emitir el Certificado respectivo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**PABLO IBARRA IBARRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ALVARO ORTIZ VERA**  
ALCALDE

MMP/ cvr  
**DISTRIBUCION:**

- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento de Patentes y Rentas Municipales
- Interesado
- Archivo

**IDDOC 1677105**